El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6647-7A57-4D46-4230*5030.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 10/11/2026 11:30:32. Expediente nº: TABLON-2026-002252

CSV: iO7dF60J5RyMzcFsh+unBw== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/2

Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE DISPONE EL CIERRE DE CENTROS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DURANTE EL PERÍODO NO LECTIVO DE NAVIDAD DEL CURSO ACADÉMICO 2026/2027.

Los Calendarios Laborales de 2026 y 2027 del Personal de Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios habilitan al Rectorado para autorizar o acordar el cierre de los Centros en determinados períodos que académicamente no sean lectivos, comunicándolo con antelación suficiente a la comunidad universitaria e informando a los órganos de representación del personal, especialmente en Navidad y Semana Santa.

Con base en la habilitación establecida por los Calendarios Laborales del Personal de Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de los años 2026 y 2027, y a propuesta de la Gerencia de la Universidad, informada previamente la Comisión de Seguimiento del Calendario Laboral, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO: Cerrar al público todos los Centros y Edificios de la Universidad de Valladolid durante el período comprendido entre los días 24 de diciembre de 2026 y el 6 de enero de 2027.

SEGUNDO: Se exceptúa del cierre y, por tanto, se garantizará el servicio y la apertura los días laborables del período indicado en:

* La atención de los animales de experimentación del Animalario de la Facultad de Medicina.
* La Residencia de Posgrado Reyes Católicos.
* La atención no presencial en el puesto de trabajo del personal necesario del Servicio de Mantenimiento y del personal del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La designación del personal que cubra las guardias será el mínimo imprescindible y se tramitará como en ocasiones anteriores. Se publicarán en el portal del empleado, tanto de PDI como de PTGAS, los números de teléfono donde estarán disponibles los trabajadores/as designados para poder solucionar posibles eventualidades que puedan surgir.
* Salas de estudio: Los lugares de apertura y el horario de los mismos se comunicarán a través de la página Web de la UVa.

TERCERO: Sólo con carácter excepcional, el Gerente de la Universidad podrá determinar aquellas unidades que tengan que prestar servicios durante todo o parte de los días comprendidos entre el 24 de diciembre de 2026 y el 6 de enero de 2027, ambos incluidos, de conformidad con los calendarios laborales de 2026 y 2027 del PTGAS. En todo caso, el responsable del Centro, Servicio o Unidad deberá acreditar la necesidad y excepcionalidad para resolver lo que proceda para el interés institucional con antelación suficiente.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica. La Rectora, María Pilar Garcés García.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6647-7A57-4D46-4230*5030.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 10/11/2026 11:30:32. Expediente nº: TABLON-2026-002252

CSV: iO7dF60J5RyMzcFsh+unBw== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado por	Pilar Garcés García - Rectora de la Universidad de Valladolid	Firmado	10/11/2026 11:15:56
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=iO7dF60J5RyMzcFsh%2BunBw%3D%3D		